



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

20231040017243

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20231040017243
Bogotá, 13-10-2023

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Verificación jurídica de la subsanación a los requisitos habilitantes de los documentos que componen las propuestas presentadas por las empresas **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU** y **POWER SERVICES LTDA**, con ocasión a la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía 013 de 2023, la cual tiene como objeto el "Prestar el servicio de aseo especializado, desinfección, mantenimiento en áreas críticas, manejo de residuos peligrosos y ruta sanitaria en los laboratorios".

Doctora Claudia.

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: POWER SERVICES LTDA NIT. 900.008.662-7	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
10. Certificación sobre el cumplimiento de las Obligaciones Parafiscales y de Seguridad Social.	X		Subsanó: Se allegó la certificación con las fechas corregidas.

Conclusión:

Teniendo en cuenta que solo a la empresa **POWER SERVICES LTDA**, identificada con NIT. 900.008.662-7, se le hicieron observaciones y subsanó el documento correspondiente, se concluye que las propuestas se encuentran jurídicamente habilitadas para continuar con el proceso precontractual.

Cordialmente,

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Laura A. Camelo



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794

